

PROVINCIA DEL CHACO  
PODER EJECUTIVO

RESISTENCIA, 12 JUN 2017.

VISTO:

La actuación simple N° E2-2017-9347/A; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la misma, la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina –AMJA- solicita la declaración de Interés Provincial de la **14 Conferencia Bienal de la International Association of Women Judges –IAWJ-**, a llevarse a cabo entre los días 2 al 6 de mayo de 2018, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la citada Conferencia se realizará bajo el título de “Construyendo Puentes entre las Mujeres Jueces del Mundo”;

Que cabe destacar la importancia del mencionado evento, que reunirá a más de mil juezas de todo el mundo, donde se distingue que en la actualidad la Argentina a través de la Dra. Susana Medina de Rizzo, ejerce la presidencia de la mencionada institución;

Que el objetivo de la misma, es estar a la altura de otras Bienales como las de Londres o Whashington;

Que en virtud de lo expuesto y que es intención del Gobierno Provincial apoyar la realización de estos acontecimientos de gran relevancia, corresponde el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
DECRETA:**

**Artículo 1º:** Declárase de Interés Provincial, la **14 Conferencia Bienal de la International Association of Women Judges –IAWJ-** a llevarse a cabo entre los días 2 al 6 de mayo de 2018, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizada por la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina –AMJA-.

**Artículo 2º:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° **1179**

*Juan José Bergia*  
Sr. JUAN JOSÉ BERGIA  
Ministro de Gobierno, Justicia  
y Relación con la Comunidad

Ing. OSCAR DOMINGO PEPPU  
Gobernador  
Provincia del Chaco

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
*Ramona Beatriz Rodríguez*  
Prof. Ramona Beatriz Rodríguez  
a/c Dcción. Contralor y Normalización  
Subsecretaría Legal y Técnica